



abono correspondiente

Deuda a Propios } Oíse en oficio del Depositario de Propios
 por D. Juan } D. Mateo Utrera, Jefe de oficio del actual, no-
 Chivillas. } viando que D. Juan Chivillas está adeudando
 a D. Juan Utrera, cuatrocientos ochenta y dos por
 censos de las barracas que posee en la Plaza
 de Madrid, cuya suma si se pudiese no se
 cobrará a menos de que no se le embarguen
 sus alquitras, pasado que sea el oficio
 que se le haga. Entendido por auto de
 acuerdo: se haga saber a D. Juan Chivillas
 que dentro del termino de nueve dias, pa-
 gue los cuatrocientos ochenta y dos que adeuda
 a estos Propios por el explicado concepto, y pa-
 sado sin haberlo verificado, se le embarguen
 los alquitras y Rentas de las barracas y se
 mencionan, hasta la extincion del adeudo

Expo de los Propios } Oíse en oficio del Sr. Jefe de oficio de
 Reclamacion al día y ocho del actual, insistiendo lo que le
 Int. de Rent. } dice la cuenta, a la misma, expresando se
 que practicada la liquidacion de lo que
 debe satisfacer este Ayuntamiento por el
 cinco p. ciento de la contribucion y por

